

Área de sobreposición entre Áreas Naturales Protegidas Federales y Regiones Marinas Prioritarias, por categoría de manejo
(hectáreas)

Región Marina Prioritaria (RMP)	Superficie RMP	Áreas de protección de flora y fauna	Áreas de protección de los recursos naturales	Monumentos naturales	Parques nacionales	Reservas de la biósfera	Santuarios
Alto Golfo	715,200	12,872.19	-	-	-	572,555.94	-
Arrecife Alacranes	434,300	-	-	-	315,873.08	-	-
Bahía Chetumal	348,600	38,407.46	-	-	469.01	12,370.05	-
Bahía Concepción	117,100	70.54	-	-	-	-	-
Bahía de Banderas	428,900	-	-	-	1,372.35	-	-
Banco Chinchorro	108,200	-	-	-	-	108,245.49	-
Boca del Golfo	5,349,600	174.93	-	-	70.38	725,525.89	13,324.22
Canal del Infiernillo	153,400	1,315.60	-	-	-	-	-
Cayos Alijos	112,100	-	-	-	-	25,833.26	-
Chacahua-Escobilla	61,500	-	-	-	7,361.13	-	93.25
Champotón-El Palmar	1,355,100	-	-	-	-	358,446.87	-
Complejo Insular de Baja California	1,599,200	262,951.90	-	-	58,276.39	389,799.82	-
Complejo Insular de Baja California Sur	1,151,900	66,736.87	-	-	239,865.48	-	-
Copala-Punta Maldonado	635,200	-	-	-	-	368,014.98	121.53
Corredor Puerto Madero	191,500	-	-	-	-	121,796.12	-
Costa Oriental Vizcaino	71,100	-	-	-	-	55,278.58	-
Coyuca-Tres Palos	82,900	-	-	-	3,627.44	-	-
Cozumel	112,500	29,050.99	-	-	11,060.51	28,143.86	-
Cuyutlán-Chupadero	609,000	-	-	-	-	383,449.92	-
Dzilam-Contoy	3,114,300	152,685.38	-	-	7,876.46	553,562.04	610.97
Ensenadense	2,745,300	3,945.38	-	-	-	38,311.33	-
Huatulco	16,600	-	-	-	1,304.17	-	-
Isla Guadalupe	303,000	-	-	-	-	303,057.58	-
La Pesca-Rancho Nuevo	295,500	4,038.96	-	-	-	-	89.71
Laguna Madre	2,753,700	523,085.66	-	-	-	-	-
Laguna Mar Muerto	111,900	-	-	-	-	-	86.88
Laguna Verde-Antón Lizardo	365,700	-	-	-	19,152.51	-	-
Laguna de Chiricahueto	9,400	63.28	-	-	-	-	-
Lagunas de Sta. María La Reforma	614,100	24,589.75	-	-	-	-	-
Los Cabos	100,700	3,780.08	-	-	7,053.55	-	-
Los Tuxtlas	195,500	-	-	-	-	44,171.49	-
Marismas Nacionales	1,549,000	23,903.01	-	-	79.01	433,444.42	-
Maruata-Colola	11,200	-	-	-	-	-	159.61
Mexiquillo-Delta del Balsas	864,100	-	-	-	-	574,884.88	-
Mismaloya-Punta Soledad	926,600	-	-	-	-	159,684.85	2,444.37
Pantanos de Centla-Laguna de Términos	5,511,400	694,761.33	-	-	-	302,773.22	-
Piactla-Urias	64,000	5,522.62	-	-	-	-	142.45
Plataforma Continental Golfo de Tehuantepec	1,848,900	-	-	-	2,245.82	-	-
Pueblo Viejo-Tamiahua	638,700	12,465.74	-	-	-	-	-
Puerto Arista	45,700	-	-	-	-	-	75.23
Punta Graham-El Carrizal	136,000	-	-	-	-	25,275.42	-
Punta Maroma-Punta Nizuc	100,500	4,222.32	-	-	14,537.01	33,367.53	-
R. B. Archipiélago Revillagigedo	18,096,700	-	-	-	15,441,344.48	-	-
San Ignacio	671,700	-	-	-	-	257,438.67	-
Sian Ka an	514,700	30,901.15	-	-	-	463,236.90	-

Área de sobreposición entre Áreas Naturales Protegidas Federales y Regiones Marinas Prioritarias, por categoría de manejo
(hectáreas)

Región Marina Prioritaria (RMP)	Superficie RMP	Áreas de protección de flora y fauna	Áreas de protección de los recursos naturales	Monumentos naturales	Parques nacionales	Reservas de la biósfera	Santuarios
Sisal-Dzilam	1,064,600	-	-	-	532.91	-	-
Sistema Lagunar Alvarado	398,400	-	-	-	616.92	-	-
Sistema Lagunar del Sur de Sonora	605,700	4,001.85	-	-	-	-	-
Sonda de Campeche	1,356,800	8,705.36	-	-	-	-	-
Tehuantepec	1,915,500	-	-	-	-	1,915,486.44	-
Tlacoyunque	123,000	-	-	-	-	-	11.86
Trinchera Mesoamericana-ZEE	44,211,200	-	-	-	-	13,491,026.33	-
Tulum-Xpuha	74,300	-	-	-	643.83	43,453.80	-
Vizcaíno	3,567,800	37,379.32	-	-	-	1,650,918.41	-
Xcalac-Majahual	144,700	4,283.18	-	-	17,442.62	78,234.31	-

NOTAS

Variable	Notas
Superficie de traslape de las Áreas Naturales Protegidas por Región Prioritaria para la Conservación de la Biodiversidad	La información resulta de comparar las cartografías digitales de las Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad establecidas por la CONABIO (1998, 2000) y las Áreas Naturales Protegidas decretadas, considerando las 182 áreas decretadas a 2019; se presenta la superficie calculada del traslape entre ambos tipos de cartografías. Los nombres y superficies de las Regiones Prioritarias no han cambiado, dado que no se ha hecho una revisión de las mismas desde que se identificaron inicialmente; con las ANP pasa algo distinto, pues no solo la lista de ANP crece conforme se decretan nuevas, sino que algunas son reclasificadas y cambian de nombre, de categoría y de superficie. Las áreas de traslape que se reportan reflejan estos cambios en las ANP, de tal manera que un área de traslape reportada previamente en una categoría puede aparecer después en otra, siguiendo los cambios que ocurren en la clasificación de las ANP.
Superficie de regiones marinas prioritarias para la conservación de la biodiversidad	La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) instrumentó el Programa de Regiones Marinas Prioritarias de México, por medio de talleres multidisciplinarios de expertos del sector académico, gubernamental, privado, social y organizaciones no gubernamentales de conservación, realizados en 1998. Mediante estos talleres se identificaron 70 áreas prioritarias, considerando criterios ambientales (integridad ecológica, endemismo, riqueza, procesos oceánicos, etc.), económicos (especies de importancia comercial, zonas pesqueras y turísticas importantes, recursos estratégicos, etc.) y de amenazas (contaminación, modificación del entorno, efectos a distancia, especies introducidas, etcétera). Los datos que se presentan son aproximados pues sus valores originales están en kilómetros cuadrados, redondeados a enteros.

FUENTES

Arriaga Cabrera, L., E. Vázquez Domínguez, J. González Cano, R. Jiménez Rosenberg, E. Muñoz López, V. Aguilar Sierra (coordinadores), Regiones marinas prioritarias de México. 1a ed., Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, 1998.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Dirección de Evaluación y Seguimiento, Abril, 2020.